

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de noviembre de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3075. Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio Ramón J. Sender correspondiente al año 2021, por un importe de 666.500 euros destinada a los gastos de funcionamiento de los centros de la UNED de Barbastro y a las aulas de Fraga y Sabiñánigo y abonarla.

3076. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: “*Encuentro de músicas tradicionales del Pirineo. Graus 2021*”, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3077. Autorizar la celebración en Huesca, los días 3 y 4 de noviembre de 2021, del ciclo de conferencias: “*Cien años de periodismo*”, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses; designar a la conferenciante; adjudicarle un contrato menor por un importe bruto de 150 euros; aprobar los gastos relativos a su desplazamiento; autorizarle la utilización de vehículo particular; adjudicar un contrato menor de servicios a la empresa Jake Producciones, S.L., para la asistencia técnica (sonido, iluminación y proyección), la gestión de entradas y el control de aforo, por un importe total de 580,80 euros, IVA incluido y adjudicar un contrato menor de servicios a la empresa Naya Casanova, S.L., por la imagen en redes del ciclo de conferencias y la realización de materiales de difusión, por un precio total de 459,80 euros, IVA incluido.

3078. Aprobar la liquidación del contrato relativo al servicio por lotes: “Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Lotes 1 y 8” cuyo adjudicatario es Servifonz, S.C., por un importe total de 33.655,76 euros, IVA incluido; solicitar a Intervención que anule el saldo sobrante de los correspondientes documentos contables de compromiso del gasto y cancelar la garantía definitiva constituida por dicho contratista por una cuantía total de 1.485 euros.

3079. Aprobar la liquidación del contrato relativo al servicio por lotes: “Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Lotes 2 y 3” cuyo adjudicatario es la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, S.L., por un importe total de 38.693,37 euros, IVA incluido; solicitar a Intervención que anule el saldo sobrante de los correspondientes documentos contables de compromiso del gasto y cancelar la garantía definitiva constituida por dicho contratista por una cuantía total de 1.655,22 euros.

3080. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 196.564,41 euros.

3081. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca mediante el Decreto 1036, de 20 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 2.693,61 euros.

3082. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca mediante el Decreto 1033, de 20 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 1.092,42 euros.

3083. Aceptar la modificación del detalle de las actividades incluidas en el objeto de la subvención que fue concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, de forma que el importe subvencionable y el importe máximo de la subvención ascienden tras esta modificación a 1.930,10 euros y 1.544,08 euros, respectivamente.

3084. Aprobar la orden de encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. de la asistencia para la supervisión y apoyo a la tramitación en las solicitudes relativas a energía limpia en municipios de reto demográfico DUS 5000 con fondo *NextGeneration UE*, por un presupuesto de 4.960,69 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución que se iniciará el 5 de noviembre de 2021 y tendrá una duración de 30 días; comunicar la orden de encargo a la citada empresa; publicar el encargo en el Portal de transparencia y formalizar el contrato de encargo del tratamiento de datos de carácter personal.

3085. Entender autorizada la celebración de la primera sesión del ciclo de conferencias que tuvo lugar en Huesca el 28 de octubre de 2021: "*Diálogo entre escritores*", organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses; designar a los conferenciantes; convalidar la adjudicación de un contrato menor a cada uno de ellos por un importe bruto total de 1.250 euros; convalidar los gastos relativos a su desplazamiento y manutención; autorizar la utilización de vehículo particular; asumir y contratar directamente los gastos relativos a manutención, desplazamientos y alojamiento de los conferenciantes y convalidar los gastos protocolarios generados por esta actividad.

3086. Dejar sin efecto las adaptaciones de tiempo y medios establecidas en el Decreto 2362, de 31 de agosto de 2021, a favor de una aspirante para participar en la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, 10 plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, por aparecer la interesada en la lista de excluidos.

3087. Convocar a los titulares de las parcelas del polígono 2 del municipio de Montanuy incluidas en la lista de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora en el acceso a Castanesa-Fonchanina" con los números 25, 69, 200, 202 y 203 para proceder al levantamiento de las actas definitivas de ocupación de las

mismas y ordenar a los propietarios que dejen libre las fincas y a disposición de la Administración expropiante al objeto de proceder a su ocupación definitiva, advirtiendo que, en cualquier caso, se tomara posesión efectiva de las fincas.

3088. Aprobar el gasto relativo relativo al servicio de redacción del proyecto de restitución y restauración de la albardilla de remate de la tapia del Monasterio de La Cartuja de las Fuentes; adjudicar el contrato con las condiciones remitidas por el adjudicatario en su oferta, por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3089. Modificar los apartados primero y segundo de la parte resolutive del Decreto 3027, de 27 de octubre de 2021, al objeto de subsanar los errores de transcripción padecidos en el importe del gasto aprobado, cuya cuantía correcta es 4.563,81 euros, IVA incluido, y en los datos del adjudicatario del contrato, siendo los correctos los correspondientes a la empresa Bisque 2016, S.L.

3090. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Termas Aragonesas para: "Realización de la campaña de bonos para estancias en balnearios de la provincia de Huesca", por un importe de 100.000 euros; aprobar el gasto; abonar anticipadamente el 50% de la cuantía de la subvención y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3091. Nombrar a un funcionario interino en prácticas, por acumulación de tareas, en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros (especial dedicación 260 h. anuales), adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 5 de noviembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 4 de agosto de 2022 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3092. Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienios y proceder a su abono en la nómina del mes de noviembre de 2021.

3093. Reconocer el cumplimiento de trienios a una diputada provincial y proceder a su abono en la nómina del mes de noviembre de 2021.

3094. Aceptar la documentación técnica remitida por la Mancomunidad Forestal de Aragüés del Puerto-Jasa referida a la inclusión entre las actuaciones del objeto de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2433, de 8 de septiembre de 2021, para: "Inversiones en el espacio nórdico de Lizara" de la máquina de nieve con trazador en sustitución de la máquina trazapistas; modificar el gasto subvencionable que se fija en 106.499,91 euros y el importe de la subvención concedida que pasa a ser de 85.047,63 euros.

3095. Aprobar el gasto relativo a la dirección de ejecución de la obra: "Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes en Sariñena (Huesca), fase 4, edificio de porterías"; adjudicar el contrato según la propuesta y las condiciones remitidas por el adjudicatario en su oferta, por un importe total de 11.253 euros, IVA incluido, con un plazo

de ejecución coincidente con el de la obra y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3096. Aprobar el gasto relativo a la dirección de la obra: "Restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes en Sariñena (Huesca), fase 4, edificio de porterías"; adjudicar el contrato según la propuesta y las condiciones remitidas por el adjudicatario en su oferta, por un importe total de 11.343,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución coincidente con el de la obra y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3097. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1789, de 25 de junio de 2021, para: "*XX Festival Internacional de Música Pirineos Classic*", por un importe de 12.000 euros.

3098. Liquidar la subvención concedida a la Asociación BallArte mediante el Decreto 1787, de 25 de junio de 2021, para: "*BallArte Festival II Edición*", por un importe de 3.000 euros.

3099. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Panticosa a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación Municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas*, para: "*Campeonato de España de descenso BTT*", por un importe de 2.300 euros y anular la indicada subvención.

3100. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Puente de Montañana a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación Municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas*, para: "Conferencia y placa historia Pasarelas", por un importe de 300 euros y anular la indicada subvención.

3101. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación Municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas*, para: "Ruta turística y presentación del catálogo *Ermitas del municipio*", por un importe de 1.200 euros y anular la indicada subvención.

3102. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Loporzano a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación Municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas*", por un importe de 2.300 euros y anular la indicada subvención.

3103. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 199,50 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF y de una cuantía de 55 euros en concepto de gastos de alojamiento exentos de IRPF, realizados durante el mes de octubre de 2021.

3104. Autorizar la celebración en Jaca, el 4 de noviembre de 2021, de la segunda sesión del ciclo de conferencias *Diálogos entre escritores* organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses; designar a los conferenciantes adjudicándoles a cada uno de ellos el correspondiente contrato menor de servicios, cuyo importe total asciende a 1.680,46 euros; aprobar los gastos relativos a su desplazamiento y manutención; autorizar la utilización de vehículo particular; asumir y contratar directamente los gastos de manutención

desplazamiento y alojamiento de los conferenciantes y aprobar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad.

3105. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo mediante el Decreto 0890, de 7 de abril de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 1.763,88 euros; declarar la revocación parcial de dicha subvención y la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 801,75 euros de la misma; ordenar el archivo del expediente por haber ingresado el ayuntamiento beneficiario la cantidad de exceso de subvención obtenida y no exigir los intereses de demora correspondientes, por valor de 2,04 euros, por no alcanzar el importe mínimo para ello previsto en la Ordenanza General de Subvenciones.

3106. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1032, de 20 de abril de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 10.117,04 euros.

3107. Autorizar a un funcionario la asistencia en modalidad *on line* al: “*X Curso de Gestión y Dirección de pequeños y medianos municipios*” organizado por el Consejo General de COSITAL, a celebrar desde el 28 de octubre de 2021 al 18 de abril de 2022, y el abono de los gastos de matrícula que ascienden a 350 euros.

3108. Convocar el procedimiento para la cobertura de un puesto de Administrativo de la Unidad Central de Embargos (RPT 75) mediante promoción interna temporal, al objeto de sustituir a su titular en situación administrativa con reserva del puesto de trabajo; establecer los requisitos para participar y las condiciones de desarrollo de dicha convocatoria y determinar que el plazo de presentación de instancias será de 3 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3109. Declarar prescrito el derecho de Endesa Energía, S.A.U. al reconocimiento de las obligaciones que puedan derivarse para la Diputación Provincial de Huesca por varias facturas por suministro de gas al haber transcurrido más de 4 años sin que se hayan presentado conforme a las tarifas establecidas en el *Acuerdo Marco de Homologación 03 CC/10 del suministro de energía eléctrica y de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes Entes adheridos*.

3110. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000633R, cuyo importe bruto total asciende a 161.239,82 euros y su importe líquido total a 160.388,97 euros.

3111. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000634R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 156.073,47 euros.

3112. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000636R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 60.000 euros.

3113. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 392/2021, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de la hacienda pública del Ayuntamiento de Binaced y designar al

Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

3114. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica en materia del Esquema Nacional de Seguridad que incluya formación y concienciación, análisis, soporte continuo y la realización de los trabajos que sean necesarios, con un valor estimado del contrato de 49.500 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

3115. Aceptar la renuncia presentada por la Asociación para el Desarrollo de la Infancia de África a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2893, de 15 de octubre de 2021, en el marco de la convocatoria destinada a la financiación de gasto corriente de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, para: "Programa de nutrición suplementaria para menores de 5 años en Tigray (Etiopía)"; realizar una nueva distribución de fondos entre el resto de beneficiarios con carácter definitivo; trasladar esta resolución a Intervención a los efectos que proceda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y para que realice el abono de las cantidades que corresponden a los beneficiarios y publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica, teniendo el carácter de notificación a los interesados.

3116. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Elaboración de ortofotos y modelo digital del terreno mediante fotogrametría aérea de las localidades de Sos, Buirra y Cirés" (T.M. Bonansa) a la empresa Ibereáreas, S.L., por un importe total de 4.477 euros, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3117. Aceptar la delegación que realizan los Ayuntamientos de Peralta de Alcofea, Yebra de Basa, Velilla de Cinca y Tardienta para presentar su solicitud de subvención de la convocatoria realizada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico mediante el Real Decreto 692/2021; aprobar y suscribir los acuerdos que regulan la gestión de las obras a los que hace referencia el artículo 12.7 del citado Real Decreto con cada uno de los ayuntamientos delegantes; aprobar la participación en la convocatoria de subvenciones indicada; aceptar expresamente el procedimiento que la regula; aprobar las actuaciones que componen los proyectos objeto de ayuda, cuyo presupuesto total asciende a 433.294,21 euros, el compromiso de dotar el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para ejecutar los gastos derivados de la solicitud de subvención y el compromiso de financiar la totalidad de los proyectos con carácter previo al cobro de la ayuda; aprobar las memorias descriptivas de las actuaciones previstas en los proyectos y aprobar los documentos rubricados: "*Anexo II. Declaración responsable*" y "*Anexo III. Declaración medioambiental*" en base a los anexos remitidos por los ayuntamientos delegantes.

3118. Aprobar el gasto relativo al servicio de fotografía de 34 municipios y sus núcleos, con entre 5 y 25 fotografías, de la Comarca de La Ribagorza y adjudicar el contrato menor por un importe de 5.566 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, siendo responsable del contrato la Técnico de Comunicación de Medios Electrónicos.

3119. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 28.743,64 euros.

3120. Liquidar la subvención concedida al Colegio de Abogados de Huesca mediante el Decreto 2520, de 13 de septiembre de 2021, para: “*Ciclo de Cine de Fórum Jurídico 2021*”, por un importe de 1.202,90 euros y revocar parcialmente dicha subvención por una cuantía de 97,10 euros.

3121. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos en la convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada mediante el Decreto 1982, de 14 de julio de 2021; designar el Tribunal calificador; concretar que la fecha de inicio de la realización del primer ejercicio será el 18 de enero de 2022, a las 8 horas, en el Palacio Provincial y establecer determinadas condiciones para el buen funcionamiento de la oposición.

3122. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos en la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Administración Especial (Técnico de Protección de Datos y Transparencia) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca aprobada mediante el Decreto 2382, de 2 de septiembre de 2021; designar el Tribunal calificador; concretar que la fecha de inicio de la realización del primer ejercicio será el 1 de febrero de 2022, a las 8 horas, en el Palacio Provincial y establecer determinadas condiciones para el buen funcionamiento de la oposición.

3123. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huerto mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Jornadas de música tradicional”, por un importe de 1.900 euros.

3124. Autorizar a un funcionario para viajar a Valladolid en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) para asistir como responsable del stand de turismo de la Diputación Provincial de Huesca a la feria *INTUR 2021* desde el 17 hasta el 21 de noviembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

3125. Queda sin efecto por el Decreto 3162, de 8 de noviembre de 2021, por la modificación en el mismo aprobada mediante el Decreto 3194, de 11 de noviembre de 2021.

3126. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Gestión de Personal, Curso Práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias que se celebrará en Huesca desde el 8 al 12 de noviembre en horario de 9:30 a 14:30 horas.

3127. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Gestión de Personal, Curso Práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias que se celebrará en Huesca desde el 8 al 12 de noviembre en horario de 9:30 a 14:30 horas.

3128. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo de servicios prestados de 5 años, 9 meses y 16 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 5 de marzo de 2015; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo

C, Subgrupo C2 y 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el 1 de enero de 2021.

3129. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge mediante el Decreto 1961, de 13 de julio de 2021, para: "*Monumento a David Gómez*", por un importe de 5.727 euros.

3130. Aprobar el gasto correspondiente a la liquidación presentada por la Sociedad general de Autores y Editores por: "*Concepto SII: Servicios de Recaudación de Derechos de Autor*" por un importe total de 1.781,66 euros, IVA incluido.

3131. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2996, de 25 de octubre de 2021, por el que se concede una subvención a la Fundación Adislaf para: "Mantenimiento del centro de recursos de Isín", al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el plazo de ejecución de la misma, siendo el correcto desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de 2021.

3132. Aprobar el presupuesto base de licitación para la ejecución de la obra: "Retirada de desprendimientos en el acceso a Belsué, Bentué de Rasal, Rasal a la A-1205" (TT.MM. Nueno, Arguis y Las Peñas de Riglos), por un importe de 25.332,22 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Alever Obra Civil, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 1 mes y 15 días naturales; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la dirección de obra.

3133. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Benasque a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1985, de 14 de julio de 2021, para: "Organización, descripción, digitalización y difusión de fondos de la II República y Guerra Civil", por un importe de 3.130 euros y anular la indicada subvención.

3134. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: "*VII Festival de Jazz de los Pirineos en Morillo de Tou*", en el marco de la convocatoria: "*Festivales de Jazz. Altoaragón Jazz Tour 2021*", por un importe de 4.922,81 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 79,81 euros de dicha subvención.

3135. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: "*Monzón Jazz Festival*", en el marco de la convocatoria: "*Festivales de Jazz. Altoaragón Jazz Tour 2021*", por un importe de 4.229,96 euros.

3136. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Actuación musical, cine, teatro, cuentacuentos, talleres", por un importe de 7.000 euros.

3137. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la*

provincia de Huesca 2021, para: “Redacción e impresión de la revista municipal *El Trinquete*”, por un importe de 2.300 euros.

3138. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.693.879,74 euros.

3139. Conceder una subvención a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón para: “Estudios previos y jornadas en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes”, por un importe de 7.228,55 euros; autorizar y comprometer el gasto; ordenar su pago y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3140. Adjudicar el contrato menor de servicios para la dirección del programa: “La compañía ilustrada”, por un importe total 16.335 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de octubre de 2022; autorizar y disponer el gasto.

3141. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021; para: “Cuentacuentos”, por importe de 1.100 euros.

3142. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 363/2021, que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Castellón de la Plana, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Osso de Cinca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

3143. Descontar en la nómina del mes de noviembre de varios empleados, los importes que en concepto de dietas, kilometraje y bonificación de festivos ya fueron abonados en la del mes de septiembre.

3144. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo de servicios prestados de 11 años, 9 meses y 18 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 25 de febrero de 2009; entender cumplimentados 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1, y 3 trienios del Grupo C, Subgrupo C2, y proceder a su liquidación desde el 15 de diciembre de 2020.

3145. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo de servicios prestados de 27 años, 4 meses y 8 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 27 de mayo de 1994; entender cumplimentados 9 trienios del Grupo C, Subgrupo C2, y proceder a su liquidación desde el 4 de octubre de 2021.

3146. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 2064, de 21 de julio de 2021, para: “Festival Clásicos en la Frontera. Festival de la Ribagorza 2021”, por importe de 15.000 euros.

3147. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Deportiva Guara Spirit, mediante Decreto 1919, de 7 de julio de 2021, para: "Ultra Trail Guara Somontano 2021", por importe de 10.000 euros.

3148. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Fotográfica y de la Imagen de Barbastro, mediante Decreto 1688, de 16 de junio de 2021, para: "Festival BFto 2021", por importe de 4.000 euros.

3149. Aprobar el gasto relativo al servicio de gestión y renovación de los dominios de Internet de la Diputación Provincial de Huesca y Entidades Locales asociadas; adjudicar el contrato menor a la empresa ADW Europe, S.L.U., por un importe total de 4.691,97 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

3150. Aprobar el gasto relativo al servicio de comunicaciones de banda ancha de los Parques de Bomberos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a Embou Nuevas Tecnologías, S.L., por un importe máximo de 7.710,12 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

3151. Aprobar el gasto relativo al servicio de catas en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en INTUR 2021, a celebrar en Valladolid del 19 al 21 de noviembre de 2021, y adjudicar el contrato menor a Enoarte Enología y Turismo, S.L., por un importe total de 3.533,20 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2021.

3152. Revocar la subvención concedida a la Comunidad de Regantes Sector VII del Flúmen, mediante el Decreto 1352, de 30 de junio de 2020, por un importe de 4.415,40 euros, al no cumplir los requisitos de la convocatoria y no haber presentado la documentación justificativa en el plazo establecido en la misma.

3153. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra "Reparaciones puntuales de baches en el conjunto de accesos provinciales y municipales a núcleos" (T.M. Ilche), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 16.664,10 euros.

3154. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionamiento de carretera para mejora de la seguridad en el acceso a Zuriza" (T.M. Ansó), cuyo contratista es Mascún Obra Civil, S.L., hasta el 15 de marzo de 2022.

3155. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado mediante el Decreto 2980, de 22 de octubre de 2021, por haber ingresado el Ayuntamiento de Canfranc la cantidad requerida y entender cumplidas las obligaciones derivadas del mismo.

3156. Autorizar al Ayuntamiento de Sabiñánigo la ejecución de las obras de renovación de la red de abastecimiento en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-3011 a su paso por Arto, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 4 de noviembre de 2021.

3157. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: "Saneamiento de blandones en la carretera de Castelflorite a Santalecina" (TT.MM. Castelflorite y San Miguel de Cinca), cuyo contratista es Hormigones Grañén, S.L., hasta el 8 de febrero de 2022.

3158. Adjudicar el contrato menor de servicios de para la elaboración de ortofotos y modelo digital del terreno mediante fotogrametría aérea y cartografía a escala 1:1000 de la variante de Alcubierre (T.M. Alcubierre) a la empresa Iberareas, S.L., por un importe de total de 4.719 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

3159. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000637R, cuyo importe total asciende a 627.099,79 euros.

3160. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un periodo de servicios prestados de 4 años y 7 meses; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al 15 de mayo de 2016; entender cumplimentado 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C2, y proceder a su liquidación desde el 15 de diciembre de 2020.

3161. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas, por acumulación de tareas, en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Unidad de registro, con efectos desde el día 12 de noviembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 11 de mayo de 2022, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3162. Dejar sin efecto el Decreto 3128, de 5 de noviembre de 2021, por duplicidad con el Decreto 3125, de la misma fecha, sobre reconocimiento de servicios prestados a un funcionario.

3163. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell, mediante el Decreto 2467, de 10 de septiembre de 2021, para: "Publicación libro: Cabanes de Volta de La Llitera", por importe de 2.000 euros.

3164. Liquidar la subvención concedida a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, mediante el Decreto 2247, de 12 de agosto de 2021, para: "Inventario, dibujo y análisis de la industria lítica de la cueva de Els Trocs", por importe de 5.000 euros.

3165. Aprobar la creación del Registro de contratos de encargado y subencargado del tratamiento de datos personales, que firme Diputación Provincial de Huesca con terceros, a los efectos de gestión, control y comprobación de su ejecución.

3166. Adjudicar el contrato menor de servicios para la impresión y montaje de reproducciones fotográficas y realización de elementos gráficos de la exposición: "Alquézar y Zuheros: miradas en la distancia", por un importe total 3.993 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 3 de diciembre de 2021; autorizar y disponer el gasto.

3167. Autorizar la celebración de un homenaje al investigador y maestro Miguel Catalán, en el centenario de su descubrimiento de los multipletes, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses el 9 de noviembre de 2021 en Huesca; designar a los conferenciantes; adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios; aprobar asumir y contratar directamente los gastos, efectivamente soportados y debidamente justificados, relativos a su manutención, desplazamiento y alojamiento; autorizar la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de la actividad.

3168. Aprobar el gasto relativo al suministro de 3.000 rejillas de polietileno de 36x32 cm y adjudicar el contrato menor a la empresa MYC-5, S.L., por un importe total de 6.612,23 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

3169. Adjudicar el contrato menor de servicios para la impresión y encuadernación de 500 ejemplares de la publicación “Alquézar, viajeros y fotógrafos” a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 12.555,21 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta las fechas indicadas para cada uno procesos especificados en la Memoria justificativa del contrato; autorizar y disponer el gasto.

3170. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso norte a Sesué” (T.M. Sesué), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 47.430,78 euros.

3171. Cancelar la garantía definitiva constituida por Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., en garantía de ejecución del servicio de redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud del proyecto constructivo: “Ensanche y mejora carretera A-138 hasta A-2205 en el tramo Javierre del Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por importe 1.201,25 euros.

3172. Conceder al Ayuntamiento de Velilla de Cinca un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la rehabilitación de una vivienda unifamiliar destinada a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 75.000 euros.

3173. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2947, de 20 de octubre de 2021, por el que se concede una subvención a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, para: “Alojamiento y forfaits concentraciones junio a agosto 2021 CETDI Aragón”, en el sentido de ampliar el importe concedido hasta los 18.000 euros.

3174. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3063, de 29 de octubre de 2021, por el que se concede una subvención a la Comarca del Sobrarbe, para: “Un siglo de cambios en el Pirineo. Conmemoración del centenario de la muerte de Lucien Briet”, en el sentido de aumentar su plazo de justificación hasta el 10 de diciembre de 2021.

3175. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Tardienta a parte de la Subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1744, de 21 de junio de 2021, para la realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética, que corresponde a un importe de 93.169,36 euros de la misma, resultando una cuantía a justificar de 30.250 euros y un nuevo importe de la subvención por valor de 25.712,50 euros.

3176. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Blecua y Torres en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 234/2021 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3177. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Blecua y Torres en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 235/2021 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3178. Aprobar el gasto relativo a la base de datos “Aranzadi Insignis” para el periodo comprendido entre noviembre de 2021 y octubre de 2022 y adjudicar el contrato menor a la Empresa Editorial Aranzadi, S.A.U., por un importe total de 4.664,73 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

3179. Abonar a la Administración del Estado las costas impuestas a la Diputación Provincial de Huesca mediante Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de junio de 2017, cuyo importe asciende a 878 euros.

3180. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ballobar para: “Adecuación sala para uso actividades bibliotecarias”, por un importe de 28.680 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3181. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Esplús para: “Adecuación espacio para sala estudio biblioteca”, por un importe de 18.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3182. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Bielsa a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del Plan de Concertación municipal en materia de cultura, deporte y bibliotecas, por un importe de 800 euros y anularla.

3183. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Lalueza en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 278/2021 que sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3184. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 3096, de 3 de noviembre de 2021, al objeto de subsanar el error material padecido en el mismo, de forma que donde dice: “La aplicación [...] (obras en La Cartuja de Monegros)”, debe decir: “La aplicación [...] (obras en La Cartuja de Monegros) para los años 2021-2022. La autorización o realización de los gastos para el ejercicio 2022 se subordinará a la existencia de crédito en el presupuesto”.

3185. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento HU-V-8401 ramal ECA” (T.M. Huesca) por unos importes de obra ejecutada y de la certificación final de 34.556,09 euros, correspondiendo 1.070,88 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

3186. Aprobar la cuentas de recaudación correspondientes al mes de octubre de 2021; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes, por un importe total de 1.400.831,38 euros y dar traslado a las entidades locales delegantes, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de octubre de 2021 y de su liquidación.

3187. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante el Decreto 2636, de 21 de septiembre de 2021, para: “Realización de los cursos extraordinarios de verano en la provincia de Huesca en el año 2021”, por un importe de 24.000 euros.

3188. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 3161, de 8 de noviembre de 2021, por el que se nombra a una funcionaria interina, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la fecha de finalización de su nombramiento, siendo la correcta el 11 de mayo de 2022.

3189. Conceder al Ayuntamiento de Boltaña una prórroga en los plazos de ejecución, justificación y justificación del pago efectivo de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2268, de 17 de agosto de 2021, para: “Gastos de inversión para instalación fotovoltaica en Ascaso (Boltaña)”, hasta el 15 de diciembre de 2021.

3190. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Salas Bajas en el ejercicio de las acciones legales que correspondan para la rectificación del asiento de la finca registral 798, al objeto de poder inscribir el Molino Oleario en el Registro de la Propiedad de Barbastro y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3191. Liquidar la subvención concedida al Obispado de Barbastro-Monzón mediante el Decreto 1084, de 26 de abril de 2021, para: “Gastos de funcionamiento del Museo Diocesano y actividades de conmemoración del 10.º aniversario del museo”, por un importe de 80.000 euros.

3192. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por la empresa Damarim, S.L., contratista de la obra contenida en el proyecto técnico: “Proyecto básico y de ejecución de la restauración de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, fase 4, edificio porterías”.

3193. Acordar la colaboración para la digitalización del fondo Miguel Avellanas y colaborar en las condiciones de mantenimiento y gestión solicitada por la Fundación Alcoraz asumiendo desde la unidad de Fototeca dichas labores y determinar los términos que condicionan la colaboración.

3194. Modificar la parte resolutive del Decreto 3162, de 8 de noviembre de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: *“Dejar sin efecto el Decreto número 3128, de 5 de noviembre de 2021, por duplicidad, con el Decreto número 3125, de 5 de noviembre de 2021, [...]”*, debe decir: *“Dejar sin efecto el Decreto número 3125, de 5 de noviembre de 2021, por duplicidad, con el Decreto número 3128, de 5 de noviembre de 2021, [...]”*.

3195. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000654R, cuyo importe líquido total asciende a 2.670.757,18 euros y su importe líquido total a 2.670.211,89 euros.

3196. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.2.0000651R y 2021.2.0000661R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 436.842,67 euros.

3197. Autorizar a un Administrativo del Ayuntamiento de Abiego a acceder, mediante el certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja al Administrativo del citado ayuntamiento que estaba autorizado.

3198. Autorizar a la Tesorera del Ayuntamiento de Jaca a acceder, mediante el certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja al anterior Tesorero del citado ayuntamiento.

3199. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: "Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite" (TT.MM. San Esteban y Tamarite de Litera).

3200. Convalidar y aprobar el gasto relativo a la adquisición de 2 embarcaciones neumáticas para el Servicio de Prevención de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según la factura emitida por el proveedor, por un importe total de 3.913,14 euros, IVA incluido y abonarlo.

3201. Aprobar el gasto relativo al suministro de macetas para el año 2022 para el Vivero Provincial de diámetro 10,5, 13 y 17 cm, incluyendo el transporte, y adjudicar el contrato menor a la empresa MYC-5, S.L., por un importe total de 5.104,20 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.

3202. Conceder una subvención al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca para: "Ayudas a farmacias con reconocimiento del derecho al índice corrector porque se encuentran en situación de viabilidad económica comprometida", por un importe de 25.000 euros; autorizar y comprometer el gasto; ordenar el pago de la subvención y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3203. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Unidad Central de Embargos, con efectos desde el día 15 de noviembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3204. Requerir a un funcionario la firma de los recursos de reposición que ha interpuesto, la identificación del medio y, en su caso, lugar a efectos de notificaciones, advirtiendo que, de no ser atendido el requerimiento en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud y suspender el plazo para resolver los recursos interpuestos por el interesado por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su cumplimiento efectivo.

3205. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Peñalba a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 146,35 euros y anularla.

3206. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.370,76 euros.

3207. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un

importe de 1.960,66 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,36 euros de dicha subvención.

3208. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 299,71 euros.

3209. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 4.129,97 euros.

3210. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 878,07 euros.

3211. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tardienta mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 3.095,72 euros.

3212. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.508,94 euros.

3213. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.919,06 euros.

3214. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 4.683,04 euros.

3215. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 822,46 euros.

3216. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 822,46 euros.

3217. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.463,45 euros.

3218. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.541,01 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,51 euros de dicha subvención.

3219. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 342,69 euros.

3220. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 586,81 euros.

3221. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.756,41 euros.

3222. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 7.766,08 euros.

3223. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 822,92 euros.

3224. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 548,58 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 36,80 euros de dicha subvención.

3225. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 885,32 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 142,75 euros de dicha subvención.

3226. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Panticosa mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.056,14 euros.

3227. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 342,69 euros.

3228. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.030,07 euros.

3229. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 4.125,73 euros.

3230. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.016,75 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 354,01 euros de dicha subvención.

3231. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.859,21 euros.

3232. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 685,38 euros.

3233. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Labuerda mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.229,30 euros.

3234. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.507,84 euros.

3235. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 7.280,70 euros.

3236. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.055,12 euros.

3237. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.054,68 euros.

3238. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.800 euros.

3239. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.170,76 euros.

3240. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 822,54 euros.

3241. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.535,91 euros.

3242. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.199,42 euros.

3243. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 925,03 euros.

3244. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.056,14 euros.

3245. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 702,46 euros.

3246. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.713,45 euros.

3247. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 343,09 euros.

3248. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas

entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.370,76 euros.

3249. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 3.812,28 euros.

3250. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 205,61 euros.

3251. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 3.176,90 euros.

3252. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 956,33 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 16,91 euros de dicha subvención.

3253. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 801,89 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 89,10 euros de dicha subvención.

3254. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.922,75 euros.

3255. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 6.500 euros.

3256. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 292,82 euros.

3257. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 3.084,21 euros.

3258. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a

distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 342,69 euros.

3259. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alerre mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 409,77 euros.

3260. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.859,21 euros.

3261. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcampell mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.741,52 euros.

3262. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 2.056,14 euros.

3263. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Alto mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 526,84 euros.

3264. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.270,76 euros.

3265. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 3.659,79 euros.

3266. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, en el marco de la convocatoria de concesión a distintas entidades locales para bibliotecas públicas municipales de la provincia de Huesca, por un importe de 1.035,86 euros.

3267. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de colchones con funda y stores para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con destino al Parque de Bomberos de Barbastro, y adjudicar el contrato menor a la empresa Muebles Hernández, S.L., por un importe total de 3.248,66 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 15 días.

3268. Aprobar las dos cuentas justificadas del pago "a justificar" a favor de una funcionaria, por importe de 12.100 euros y 176.276,30 euros, respectivamente, para el abono a los artistas participantes en el Festival Sonidos en la Naturaleza 2021.

3269. Aprobar la cuenta justificada del pago “a justificar” a favor de una funcionaria, por importe de 127.132 euros, para el abono a los artistas participantes en el Festival Internacional en el Camino de Santiago 2021.

3270. Adjudicar el contrato menor de servicios de “Limpieza, carga y transporte de cunetas en el acceso de Arascués” (T.M. Nueno) a Giral Excavaciones y Obras, S.L., por un importe total de 4.053,50 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

3271. Aprobar el Plan de seguridad y salud en el trabajo presentado por Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., contratista de la obra “Corrección de taludes en la HU-V-6441 y HU-V-6443 Panillo-Pano” (T.M. Graus).

3272. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000669R, cuyo importe total asciende a 225.000 euros.

3273. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000670R, cuyo importe total asciende a 225.000 euros.

3274. Autorizar a una empleada para viajar en comisión de servicios, acompañando al Presidente en el viaje institucional a Teruel, el 14 y 15 de noviembre de 2021, y autorizar, excepcionalmente, el abono de los gastos de alojamiento por el importe realmente producido, siendo los gastos de manutención los que procedan legalmente.

3275. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios, acompañando al Presidente en el viaje institucional a Teruel, el 14 y 15 de noviembre de 2021, y autorizar, excepcionalmente, el abono de los gastos de alojamiento por el importe realmente producido, siendo los gastos de manutención los que procedan legalmente.

3276. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida por el funcionario habilitado para el área de Nuevas Tecnologías el 3 de noviembre de 2021, por un importe total de 7.272,35 euros.

3277. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yésero, mediante Decreto 840, de 31 de marzo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del Plan Remonta”, por importe de 962,10 euros.

3278. Ordenar el archivo del expediente de reintegro de subvención iniciado mediante Decreto 3043, de 28 de octubre de 2021, por haber ingresado el Ayuntamiento de Jaca la cantidad requerida.

3279. Determinar que una funcionaria adscrita al Registro General forma parte de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación, con sus correspondientes funciones; asignar asimismo las funciones de Registradora de la Oficina de Registro CI@ve de la Diputación para acreditar la identidad; designar a la citada funcionaria como Registradora de la Oficina de Registro de la Diputación para acreditar la identidad para la emisión de certificados electrónicos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; fijar los efectos de esta resolución en el día de su firma; trasladarla a los Servicios Informáticos, a

la Secretaría General, a la Jefa de Negociado de Boletín y a la interesada y publicarla en la Sede electrónica de la Diputación, en el apartado de funcionarios habilitados.

3280. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000664R, en concepto de “Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de octubre del ejercicio 2021”, cuyo importe bruto total asciende a 1.629.628,12 euros e importe líquido total a 1.400.831,38 euros.

3281. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso on-line sobre “Enfoque práctico del endeudamiento de las Entidades Locales y la prudencia financiera. Sostenibilidad y PMP”, organizado por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, entre el 15 de noviembre y el 26 de diciembre de 2021; autorizar asimismo el abono de los gastos de matrícula, por importe de 150 euros, y calificar esta autorización como de residencia eventual.

3282. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.585.698,42 euros.

3283. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000665R, cuyo importe bruto total asciende a 42.766,50 euros y su importe líquido total a 41.784,75 euros.

3284. Aprobar la modificación del contrato suscrito el 27 de septiembre de 2021 con Caixabank Equipment Finance, S.A.U., relativo al suministro de 77 equipos informáticos a título de arrendamiento, en el sentido de aplazar el inicio de la prestación en 60 días, por la existencia de causas imprevisibles y ajenas a la voluntad del contratista, motivadas por la crisis global de suministros; mantener el resto de cláusulas y condiciones en idénticos términos y formalizar en documento administrativo la presente modificación.

3285. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la reparación del vehículo oficial matrícula 9470JXD; adjudicar dicho contrato menor a Oscamotor Turismos, S.L., por un importe total de 3.117,19 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a una Administrativa del Área de Presidencia.

3286. Autorizar a una empleada para viajar, en comisión de servicios, del 17 al 19 de noviembre de 2021, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo, acompañando al Presidente de la Corporación en el “*I Congreso Europeo de lucha contra la despoblación*” (Valencia de Alcántara) y en la “*Feria Internacional del Turismo de Interior*” (Valladolid), y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3287. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, del 17 al 21 de noviembre de 2021, con motivo del desempeño de su puesto de trabajo, acompañando al Presidente de la Corporación en el “*I Congreso Europeo de lucha contra la despoblación*”

(Valencia de Alcántara) y en la *“Feria Internacional del Turismo de Interior”* (Valladolid), y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3288. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000673R, cuyo importe total asciende a 71.861,31 euros.

3289. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Separata N.º 1 del proyecto de ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe total de obra ejecutada de 788.724,97 euros y de la certificación final de 136.074,25 euros, de los cuales 64.520,61 euros corresponden a excesos de medición y precios nuevos que suponen un adicional inferior al 10% sobre el precio del contrato.

3290. Designar a un Diputado provincial para que asista, por delegación y en representación del Presidente de la Corporación, a la reunión ordinaria del Consorcio Universitario del Centro de la UNED de Barbastro, el 18 de noviembre de 2021.

3291. Aprobar el programa formativo: *“Tácticas operativas de intervención en incendios estructurales para el personal del cuerpo de Intervención del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento”*, a desarrollar durante los meses de noviembre y diciembre de 2021, por un importe máximo de 10.000 euros, que incluye los gastos de profesorado y otros relativos a pequeño material y manutención de alumnos y profesorado, y designar al citado profesorado, que deberá realizar las acciones formativas fuera de su turno de trabajo.

3292. Aprobar el gasto relativo al servicio de fotografías de los pueblos de la provincia y eventos de Presidencia; adjudicar el contrato menor por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022, y nombrar responsable del contrato a una Administrativa del Área de Presidencia.

3293. Abonar un complemento de productividad a una funcionaria, derivado de las tareas extraordinarias realizadas del 1 de junio al 31 de octubre de 2021, quedando pendiente el correspondiente al periodo desde el 1 de noviembre de 2021 hasta que finalice la causa que ha dado lugar al mismo; concretar el importe a abonar en 1.416,71 euros, y determinar que dicho importe se abonará en la nómina del mes de noviembre de 2021.

3294. Autorizar a una funcionaria para disfrutar un permiso sin sueldo desde el 17 de noviembre al 9 de diciembre de 2021, quedando reducidos proporcionalmente los días de vacaciones y asuntos propios que corresponden a la interesada.

3295. Aprobar el gasto relativo al servicio de grabación de vídeos dentro del proyecto de adaptación de los portales municipales; adjudicar el contrato menor a la empresa Radiodifusiones Altoaragón, S.L., por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a una Administrativa del Área de Presidencia.

3296. Aprobar el contenido y formalización del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, para la reactivación de los Balnearios de Aragón como consecuencia de la pérdida de actividad por razón de la crisis de la COVID-19, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

3297. Conceder al Ayuntamiento de Alquézar un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la construcción de un Centro Social en dicha localidad, por un importe de 200.000 euros; aprobar el correspondiente contrato de préstamo y enviar al citado ayuntamiento el modelo de contrato para que sea remitido, debidamente firmado, en el plazo de 2 meses.

3298. Aprobar el gasto relativo al suministro de turba al Vivero Provincial para el año 2022 y adjudicar el contrato menor a la empresa Agrigan Ceres, S.L., por un importe total de 9.949,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022.

3299. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: "*XV Festival Internacional de Jazz. Jazzetania*", por un importe de 5.605,03 euros.

3300. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno, mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Concurso de fotografía", por un importe de 850 euros.

3301. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: "*Festival Jazz'n Graus*", por un importe de 3.273,96 euros.

3302. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano, mediante el Decreto 3067, de 29 de octubre de 2021, para: "*Geografías sentimentales del mundo*", por un importe de 2.000 euros.

3303. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: "*Festival Jazz Barbastro*", por un importe de 4.845,47 euros.

3304. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: "*Ciclo de Jazz en la Colina*", por un importe de 4.308,54 euros.

3305. Designar a una funcionaria perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Diputación, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, por abstención de la titular en la tramitación del recurso presentado contra la Resolución de Alcaldía 171, de 6 de octubre de 2021, por la que se aprobaron las bases de la convocatoria para la selección de una plaza de administrativo en régimen de interinidad y, en su caso, para la tramitación de un nuevo proceso selectivo, y determinar que podrá prestar dichas funciones, en sustitución de la nombrada, cualquier otro funcionario de la Diputación que cuente con la citada habilitación, sin necesidad de practicar nueva designación.

3306. Corregir la información económica del punto segundo de la parte resolutive del Decreto 3140, de 8 de noviembre de 2021, por el que se adjudica el contrato menor para la dirección del programa "*La compañía ilustrada*", en el sentido de determinar el importe exacto y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se efectuarán los diferentes pagos periódicos contenidos en el citado contrato.

3307. Adjudicar el contrato menor de servicios para el comisariado de la exposición “*El elogio del agua. Los baños de Panticosa*” a la empresa Tula Gestión Cultural, S.L., por un importe total de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de mayo de 2022, autorizar y disponer el gasto, y establecer los diferentes pagos periódicos contenidos en el citado contrato.

3308. Autorizar la celebración de la tercera sesión del ciclo de conferencias “*Diálogos entre escritores*”, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses el día 18 de noviembre de 2021; designar a los conferenciantes, adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe total de 1.275,85 euros; aprobar los gastos de desplazamiento y manutención de los conferenciantes sometidos al régimen de indemnizaciones por razón del servicio; autorizar la utilización de vehículo particular; asumir y contratar directamente los gastos de manutención, desplazamiento y alojamiento del resto de conferenciantes y aprobar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad.

3309. Incrementar el importe de la ayuda en especie concedida, por razones de interés público, al Ayuntamiento de Puértolas, mediante el Decreto 1208, de 5 de mayo de 2021, para: “Restauración por deslizamiento de las obras de paso y sus muros en el acceso a Huertas de Muro (T.M. Puértolas) y mantener el resto de las condiciones establecidas en la citada ayuda en especie.

3310. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Autores de Cómic, mediante el Decreto 3046, de 28 de octubre de 2021, para: “*III Salón Hispano-Francés de Cómic. Jaca 2021*”, por un importe de 8.000 euros.

3311. Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor de servicios de instalación del stand de la Diputación en el recinto de la feria *ARATUR 2021*, a celebrar en Zaragoza del 26 al 28 de noviembre de 2021, a la empresa Sasaprint, S.L., por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021.

3312. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm. 54, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 5.269,66 euros.

3313. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija núm 55, rendida por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe de 5.990,57 euros.

3314. Aceptar la adhesión realizada por los Ayuntamientos de Canfranc, La Puebla de Castro, Laspuña, Puértolas, Santa Cilia de Jaca y Santa Cruz de la Serós a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación; comunicar estas designaciones a la Agencia Española de Protección de Datos y notificar esta resolución a los Ayuntamientos adheridos.

3315. Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 50% de una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo, para: “Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sendero GR1, Sendero Histórico, tramo Paúles de Sarsa-Nocito a los estándares de senderos turísticos de Aragón”, por un importe de 100.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3316. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.1.0000678R, cuyo importe bruto total asciende a 1.047.906,52 euros y su importe líquido total a 1.046.746,39 euros.

3317. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000677R, cuyo importe total asciende a 200.755,36 euros.

3318. Autorizar a una funcionaria la asistencia a la *XV Edición del Seminario de Derecho Local*, que se celebrará los días 18 de noviembre de 2021, 16 de diciembre de 2021, 10 de febrero de 2022, 17 de marzo de 2022, 19 de mayo de 2022 y 16 de junio de 2022, en Zaragoza; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar los gastos de manutención y desplazamiento.

3319. Modificar la reducción de jornada por guarda legal de hijo menor de 12 años que viene disfrutando una funcionaria, pasando a ser de 1:30 horas de su jornada habitual, con efectos desde el 1 de diciembre de 2021.

3320. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Piracés a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación Municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas*, para: "Actuación infantil", por un importe de 1.200 euros y anular la indicada subvención.

3321. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.000681R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 497,31 euros.

3322. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021 de las siguientes aplicaciones presupuestarias: "81.1360.16200 *Formación del personal SPEIS*", con nivel de vinculación 81.1.1; "81.1360.23300 *Honorarios ponentes cursos. SPEIS*", con nivel de vinculación 8.1.2, y "81.1360.23301 *Otras indemnizaciones. Unidad Canina SPEIS*", con nivel de vinculación 81.1.2.

3323. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe mediante el Decreto 1314, de 13 de mayo de 2021, para: "*XVIII Edición del Festival Espiello*", por un importe de 12.000 euros.

3324. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 2540, de 14 de septiembre de 2021, para: "*Copa del Mundo WMRA 2021/Campeonato de España Máster y Promesas*", por un importe de 18.000 euros.

3325. Autorizar a la Fundación Valentia Huesca para ejecutar las obras de urbanización adaptada a realizar en el centro de recreo de Arascués, en la parcela 63 del polígono 7 (T.M. Nueno), en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-3144, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 18 de noviembre de 2021.

3326. Modificar el párrafo tercero de la parte resolutive del Decreto 2897, de 15 de octubre de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: "[...] *Entender cumplimentados [...], 2 trienios del grupo C, subgrupo C2*", debe decir:

“[...] Entender cumplimentados [...], 2 trienios: 1 del grupo C, subgrupo c1 y 1 del grupo C, subgrupo C2”.

3327. Prorrogar el nombramiento interino de una funcionaria para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Técnico Medio de Gestión de personal, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 12.040 euros (disponibilidad 80h.), adscrita a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el 1 de diciembre de 2021 y duración hasta, como máximo, el 30 de noviembre de 2023, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3328. Liquidar la subvención concedida a Estación Cinema, S.L., mediante el Decreto 2290, de 23 de agosto de 2021, para: “Documental *Vilas y sus dobles*”, por un importe de 2.856 euros.

3329. Adjudicar el contrato menor de servicios: “Elaboración de vuelo y ortofoto de planta de la carretera de Espés a N-260 del PK-5+700 al 10+900” (T.M. Laspaúles) a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., por un importe total de 3.388 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3330. Aprobar el gasto relativo a la actualización del proyecto técnico para la reforma de las escaleras en las pasarelas de Mont-rebei; adjudicar el contrato menor por un importe total de 3.569,50 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega que finaliza al 23 de diciembre de 2021, y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

3331. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos, con cargo a varias aplicaciones presupuestarias, hasta un máximo de 30.000 euros.

3332. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca para participar en *ARATUR 2021*, que se celebrará en Zaragoza del 26 al 28 de noviembre de 2021 y adjudicar el contrato menor a Feria de Zaragoza, por un importe total de 3.079,12 euros, IVA incluido, con un plazo de duración hasta el 30 de noviembre de 2021.

3333. Adjudicar el contrato menor de suministro de esquejes de distintas variedades de plantas a la empresa Neoplant & Asociados, S.L., por un importe total de 13.983,08 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses.

3334. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Fanlo para la redacción de un proyecto completo de electrificación del núcleo de Sercué y tramitación de las autorizaciones pertinentes ante Industria y Endesa y encargar los referidos trabajos a la Ingeniera Jefe y al Ingeniero Técnico de la Sección de Técnica y de Asistencia.

3335. Aprobar el presupuesto base de licitación para la ejecución de la obra: “Conservación ordinaria de acceso a Santa Eulalia de la Peña” (T.M. Nueno), por una cuantía de 36.130,95 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar

el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la dirección de obra.

3336. Liquidar la subvención concedida al Colectivo de Mujeres Feministas de Huesca mediante el Decreto 1741, de 21 de junio de 2021, para: “*XXI Muestra de Cine realizado por Mujeres*”, por un importe de 3.259,99 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.740,01 euros de dicha subvención.

3337. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Tudemonegros, Turismo y Desarrollo de los Monegros mediante el Decreto 1805, de 25 de junio de 2021, para: “Ampliación del Mantenimiento del Centro BTT de Alcubierre-Monegros y Promoción”, por un importe de 1.829,27 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.170,73 euros de dicha subvención.

3338. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Provincial de Librerías mediante el Decreto 2466, de 10 de septiembre de 2021, para: “*XXXVII Feria del Libro de Huesca y Día del Libro 2021*”, por un importe de 9.099,42 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.900,58 euros de dicha subvención.

3339. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro mediante el Decreto 2482, de 13 de septiembre de 2021, para: “Apoyo al Proyecto *Muretes de Arte en el Somontano. Fase II*”, por un importe de 5.600 euros.

3340. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ITHEC mediante el Decreto 2253, de 12 de agosto de 2021, para: “*Festival Jorearte. Danza, teatro y circo en la naturaleza*”, por un importe de 8.000 euros.

3341. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: “*VII Trobada de jazz*”, por un importe de 3.771,61 euros.

3342. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 1334, de 14 de mayo de 2021, para: “*Lo Mon Contemporáneo 2021*”, por un importe de 14.700 euros e iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 300 euros de dicha subvención.

3343. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuaciones infantiles y culturales”, por un importe de 1.200 euros.

3344. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Espectáculo musical, exposiciones y talleres”, por un importe de 2.300 euros.

3345. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuaciones musicales, cine, exposición fotográfica, conferencias”, por un importe de 5.000 euros.

3346. Autorizar la celebración de una conferencia titulada: “*La ingeniería de las vías romanas: algunos casos del norte aragonés*”, a celebrar en Huesca el 24 de noviembre de 2021; designar al conferenciante; adjudicarle el correspondiente contrato menor de

servicios, por un importe de 350 euros y adjudicar un contrato menor de servicios por el diseño de imagen, por un precio total de 72,60 euros, IVA incluido.

3347. Aprobar el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón para la continuación del Programa de Innovación en el Instituto de Enseñanza Secundaria Lucas Mallada de Huesca del Diploma de Bachillerato Internacional, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023; proceder a su firma y aportar la cantidad de 22.500 euros.

3348. Aprobar el expediente de modificación de créditos 65/2021 del Presupuesto General de 2021 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 25.000 euros.

3349. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Adecuación accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2017” (T.M. Sabiñánigo), por un importe de 10.049,17 euros, para su devolución al titular.

3350. Concluir que todas las solicitudes de subvención presentadas por diferentes ayuntamientos, en el marco de la convocatoria para bibliotecas municipales de la provincia de Huesca, en su línea de fomento y consolidación de bibliotecas, cumplen con los requisitos y condiciones impuestas en dicha convocatoria; aceptar la renuncia a su solicitud presentada por el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe; aprobar el coste total de las subvenciones de la convocatoria que asciende a 50.000 euros; conceder, con carácter definitivo, una subvención a los Ayuntamientos de Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Almudévar, Altorricón, Ayerbe, Ballobar, Barbastro, Benabarre, Biescas, Boltaña, Broto, Castejón de Sos, Castejón del Puente, Fiscal, Graus, Peralta de Alcofea, Sabiñánigo, Tamarite de Litera, Tardienta y Villanúa, para el objeto y por la cuantía que corresponde en cada caso; desestimar las solicitudes presentadas por los ayuntamientos de Berbegal, Fonz, Gurrea de Gállego, San Esteban de Litera y Torrente de Cinca por la inexistencia de consignación presupuestaria suficiente y determinar que el plazo de justificación de las subvenciones concedidas y el de presentación de los justificantes de pago efectivo finalizan el 1 de diciembre de 2021.

3351. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuación folclórica y cuentacuentos” y “Cuentacuentos espectáculo”, por un importe de 1.600 euros y de 800 euros, respectivamente.

3352. Aprobar el gasto relativo al servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa “*Acta digital*” de todas las sesiones del Pleno de la Diputación Provincial de Huesca celebradas durante un año, con independencia de su duración, y adjudicar el contrato menor a la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., por un importe total de 4.296,71 euros, IVA incluido, con plazo de ejecución durante el ejercicio 2022, siendo responsable del contrato la Secretaria General.

3353. Aprobar la liquidación de la obra ejecutada de emergencia: “Restauración por deslizamiento de la obra de paso y sus muros en el acceso a Huertas de Muro” (T.M. Puértolas), por un importe total de 127.124,22 euros, IVA incluido, y abonar a la empresa

Excavaciones ACB, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por dicha cuantía.

3354. Prorrogar, hasta el 16 de diciembre de 2021, el plazo de justificación de la subvención que le fue concedida a la Fundación Valentia Huesca mediante el Decreto 2287, de 23 de agosto de 2021, para: "Mejora de infraestructuras de Centros Valentia", por un importe de 85.000 euros.

3355. Aprobar el expediente relativo a la contratación del servicio de asistencia técnica en materia de Esquema Nacional de Seguridad por un valor estimado de 49.500 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un presupuesto base de licitación de 59.895 euros, IVA incluido, quedando el gasto supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de los ejercicios 2022 y 2023 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3356. Conceder una prórroga en el plazo para la ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa mediante el Decreto 2140, de 30 de julio de 2021, para: "Inversiones en el espacio nórdico de Pineta", hasta el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, respectivamente.

3357. Autorizar a la empresa Rocagro Monegros, S.L., para realizar la instalación de una línea eléctrica para alimentar una planta de selección de semillas en el término municipal de Lanaja, parcela 669, polígono 5, de acuerdo con las condiciones señaladas en la documentación técnica remitida por el Ayuntamiento de Lanaja, según se refleja en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 15 de noviembre de 2021.

3358. Adjudicar a la empresa Oscamotor Turismos, S.L., el contrato para la adquisición de un vehículo tipo berlina, tres volúmenes, híbrido enchufable, con motor de combustión Audi de 4 cilindros en línea e inyección directa y motor eléctrico, modelo Audi/A6 50 TFSIe, para funciones de representación de la Diputación Provincial de Huesca, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de 71.298,98 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 4 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio y requerir al adjudicatario para la firma de la aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

3359. Adjudicar a la empresa Aragonesa de Automóviles, S.A., el contrato para la adquisición de 2 vehículos combi con destino al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe total de 46.000 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 4 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio y requerir al adjudicatario para la firma de la aceptación de esta resolución para considerar formalizado el contrato.

3360. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes,

todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.151.081 euros.

3361. Autorizar al Ayuntamiento de Laspuña para ejecutar la obra: “Estación depuradora de aguas residuales de Laspuña” que implica el trazado de parte del colector paralelo a la carretera provincial HU-V-6401 de acceso a dicha localidad y cruces con la misma, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 19 de noviembre de 2021.

3362. Prorrogar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, el contrato formalizado con la empresa Indra Soluciones Tecnológicas de la Información, S.L., de fecha 20 de mayo de 2020, relativo al servicio de mantenimiento de la aplicación informática EDITRAN durante los años 2020 y 2021 y adquisición de la licencia del paquete PSD2, por un importe total de 14.009,68 euros, IVA incluido.

3363. Iniciar el expediente relativo a la contratación de la adquisición de un proyecto artístico compuesto por 100 fotografías sobre la pandemia COVID-19 por la necesidad de documentar este hecho histórico, a través del lenguaje universal de la fotografía, en el territorio oscense como escenario principal, con un valor estimado del contrato de 29.500 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

3364. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Altorricón para la supervisión del documento técnico: “Proyecto básico y de ejecución de edificio polivalente” y determinar las personas de la Sección Técnica y de Asistencia de la Diputación Provincial de Huesca encargados de la realización de dichos trabajos.

3365. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: “Celebración de la *XIII FERIA DEL PILAR*”, por un importe de 1.890 euros y proceder a anular el correspondiente documento de compromiso del gasto.

3366. Aprobar le gasto relativo al servicio de realización de la unidad didáctica: “*Talleres sobre el cambio climático*” a realizar en los institutos de secundaria en las Comarcas de Sobrarbe y Ribagorza y adjudicar el contrato menor, por un importe de 4.910 euros, exento de IVA, con un plazo de ejecución de 40 días.

3367. Adjudicar el contrato menor de suministros para la adquisición de 3 fotografías del artista Eduardo Marco Miranda, por un importe total de 4.950 euros, IVA incluido, debiendo estar ejecutado antes del 30 de noviembre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

3368. Autorizar a dos funcionarias para viajar a Estocolmo los días del 22 al 26 de noviembre de 2021 en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) para el desempeño de su trabajo junto a la Vicepresidenta de la Diputación Provincial de Huesca y el Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses con motivo de la inauguración de la exposición: “*Sinapsis: Ciencia y Arte en España, de Ramón y Cajal al siglo XXI*” y autorizar

el abono de los gastos de alojamiento, de avión desde Barcelona a Estocolmo (ida y vuelta) y de manutención.

3369. Tener por desistida a la persona que presentó el recurso de reposición contra el anuncio para la promoción interna temporal del Inspector Jefe del SPEIS de la Diputación Provincial de Huesca, en nombre y representación del Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón al incumplir el requisito de acreditación de dicha representación y por la falta de la subsanación que le fue requerida mediante el Decreto 2835, de 8 de octubre de 2021; tenerla por decaída en su derecho; proceder al archivo de las actuaciones y remitirle, junto a la notificación de esta resolución, el informe jurídico que sirve de fundamento.

3370. Sin contenido.

3371. Aprobar el protocolo de actuación para la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo de las convocatorias para la cobertura de 10 plazas de auxiliar administrativo y 9 plazas de administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca que tendrán lugar los días 27 y 28 de noviembre de 2021, respectivamente.

3372. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 9 cojines neumáticos planos para elevación con accesorios (mangueras y maletín) con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa Industrial Global Supply, S.L., por un importe total de 17.789,43 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 2 semanas.

3373. Dar por concluido el expediente de expropiación forzosa respecto de las fincas, incluidas en la relación de bienes y derechos que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Proyecto de acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (T.M. Arén), con número de referencia en plano 5 y 6, al haber resuelto el Jurado Provincial de Expropiación confirmando la cantidad ya abonada a sus propietarios.

3374. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Salas Altas a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1540, de 2 de julio de 2021, para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en 2021, por un importe de 1.733,21 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de dicha subvención; proceder a la liberación del crédito y convertirlo en disponible.

3375. Aprobar el presupuesto base de licitación para la ejecución de la obra: "Mejora de la seguridad vial en accesos rurales" (T.T.MM. Sabiñánigo y Ansó), por un importe de 40.579,46 euros, IVA incluido; aprobar la liquidación del contrato; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar su ejecución a la empresa Altius Geotécnia y Obras Especiales, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 40.476 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2022 supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto de gastos y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la dirección de obra.

3376. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de accesos rurales a la Miranda, La Mariñosa y la Terrezuela" (T.M. Graus) por un importe total de obra ejecutada de 47.734,80 euros y de la certificación final de 28.130,62 euros,

correspondiendo una cuantía de 959,66 euros de éstos últimos a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3377. Autorizar el pago de la cantidad bruta total de 1.650 euros en concepto de asistencia a la reunión de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas de investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses celebrada el 28 de septiembre de 2021 y autorizar el pago de 28,50 euros, exentos de IRPF, en concepto de gastos de desplazamiento a dicha reunión.

3378. Modificar la parte resolutive del Decreto 3358, de 22 de noviembre de 2021, al objeto de subsanar el error padecido, incorporando un nuevo apartado primero con la siguiente redacción: *“Excluir del procedimiento a la empresa Agreda Automóvil, S.A., por no valorarse su oferta al no cumplir las condiciones técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas”* y efectuar un salto correlativo en la numeración del resto de apartados manteniéndose su contenido en los mismos términos.

3379. Aprobar el contenido del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la reactivación económica y social del sector de la nieve para trabajadores autónomos, microempresas, y pequeñas empresas radicadas en las Comarcas de La Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza afectadas por la crisis sanitaria y económica del COVID-19 en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica y aprobar su formalización.

3380. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 15.000 euros.

3381. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Oscense de Realizadores mediante el Decreto 2456, de 9 de septiembre de 2021, para: “Inversión en la producción o creación de uno o varios proyectos cinematográficos”, por un importe de 12.000 euros.

3382. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Seminario de violencia de género y charla sobre redes”, por un importe de 1.200 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 200 euros de dicha subvención.

3383. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actividades deportivas” y “Talleres y actuaciones de promoción a la lectura”, por un importe de 2.300 euros y de 800 euros, respectivamente.

3384. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Visitas teatralizadas”, por un importe de 1.400 euros.

3385. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno mediante el Decreto 2606, de 17 de septiembre de 2021, cuyo pago anticipado y ampliación del plazo de justificación se estableció por el Decreto 2947, de 20 de octubre de 2021, y su cuantía concedida ampliada por el Decreto 3173, de 8 de noviembre de 2021, para: “Alojamiento y *forfaits* concentraciones junio a agosto 2021 CETDI Aragón”, por un importe de 18.000 euros.

3386. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón mediante el Decreto 2590, de 15 de septiembre de 2021, para: “*BTT Solidaria*”

ASPANOA 2021”, por un importe de 1.992,31 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derechos al cobro de una cuantía de 7,69 euros de dicha subvención.

3387. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de La Ribagorza para: “/ *Simposio de Federaciones de Deportes de Montaña*”, por un importe de 20.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3388. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abiego mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Teatro y Magia”, por un importe de 1.300 euros.

3389. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Campeonatos actividades deportivas verano”, por un importe de 300 euros.

3390. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Cuentacuentos”, por un importe de 1.100 euros.

3391. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: “*Club de Jazz de Jaca*”, por un importe de 4.374,02 euros.

3392. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: “*Huesca es Jazz*”, por un importe de 3.300,16 euros.

3393. Autorizar la celebración de la cuarta sesión del ciclo de conferencias: “*Diálogos entre escritores*”, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses en Tamarite, el 25 de noviembre de 2021; designar a los conferenciantes; adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios a cada uno de ellos, por un importe acumulado de 1.331,15 euros; asumir y contratar directamente los gastos relativos a su manutención, desplazamientos y alojamiento; adjudicar un contrato menor de servicios para la realización de un servicio de transporte en taxi, por un importe total de 440 euros, IVA incluido, y aprobar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad.

3394. Aprobar las nóminas del mes de noviembre de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.050.531,59 euros.

3395. Aprobar las nóminas del mes de noviembre de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 89.629,54 euros.

3396. Establecer un plazo de audiencia de 10 días hábiles para todos los interesados por la ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 11 de diciembre de 2019, que anulaba determinados procesos selectivos, solicitada por requerimiento presentado el 22 de octubre de 2021, así como para la requirente, al objeto de que puedan presentar alegaciones a la vista del Informe del Letrado-Jefe sobre el asunto.

3397. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por el mismo en relación con el recurso contencioso-administrativo

n.º 281/2021 y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial la representación y defensa de la Diputación Provincial de Huesca en relación con el mencionado recurso.

3398. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.1.0000693R, cuyo importe bruto total asciende a 2.079.726,20 euros y su importe líquido total a 2.075.633,90 euros.

3399. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000694R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 82.615,03 euros.

3400. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de noviembre del personal funcionario, personal laboral, del personal eventual y del personal de los órganos de representación cuyo importe bruto total asciende a 1.140.161,13 euros y su importe líquido total a 857.419,53 euros.

3401. Concretar la distribución de los aspirantes en el primer ejercicio de la convocatoria de Administrativo, a celebrar el 28 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en las dependencias del IES Pirámide; publicar el plano en el que se detallan las entradas a dicha instalación y designar al personal colaborador en el desarrollo de la prueba, a los solos efectos de control de espacios y distribución de opositores.

3402. Concretar la distribución de los aspirantes en el primer ejercicio de la convocatoria de Auxiliar Administrativo, a celebrar el 27 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en las dependencias del IES Pirámide y de la Escuela Politécnica Superior; publicar los planos en los que se detallan las entradas a ambas instalaciones y designar al personal colaborador en el desarrollo de la prueba, a los solos efectos de control de espacios y distribución de opositores.

3403. Reconocer al Ayuntamiento de Benabarre el derecho a la devolución de la cuantía de 1.000 euros, en concepto de ingreso duplicado por *“Anualidad préstamo vivienda”* y proceder a su abono.

3404. Aprobar el Convenio de colaboración con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E., para la utilización del servicio de giro postal como un medio de pago de deudas tributarias y de otras de derecho público local gestionadas por la Diputación Provincial de Huesca; suscribirlo en nombre y representación de la misma y publicarlo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en el Portal de transparencia.

3405. Convocar sesión extraordinaria, de carácter urgente, a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 29 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de diciembre de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria en el salón de sesiones de esta Diputación y fijar su Orden del Día.

3406. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios: *“Asesoría diseño destilería-planta extracción aceites esenciales CIET”* y adjudicar el mismo al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por un importe total de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

3407. Aprobar el gasto relativo al servicio de realización de la unidad didáctica relativa a *“Actividades con escolares sobre cambio climático a realizar en los institutos de secundaria*

en las comarcas de Monegros y Bajo Cinca” y adjudicar el contrato menor a Aragonea, S.L., por un importe total de 4.138,20 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 3 semanas.

3408. Aprobar la adhesión de la Diputación Provincial de Huesca al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria de las Entidades Locales, de 18 de marzo de 2021 (BOE núm. 80, de 3 de abril de 2021); suscribirla en nombre y representación de la misma y publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en el Portal de transparencia.

3409. Desestimar la solicitud presentada por una funcionaria interina para la paralización del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de 1 plaza de Técnico Medio de Archivo, cuya convocatoria fue publicada en el BOP núm. 41, de 3 de marzo de 2021; desestimar la solicitud presentada por otra funcionaria interina para la modificación de las convocatorias para la provisión, mediante oposición libre, de 10 plazas de Auxiliares Administrativos y 9 plazas de Administrativos, publicadas ambas en el BOP núm. 180, de 18 de septiembre de 2020, y acompañar a esta resolución la respuesta de la Dirección General de Función Pública que motiva esta resolución.

3410. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “*Festival Tamaritart*”, por un importe de 7.000 euros.

3411. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Espectáculo circense”, por un importe de 1.400 euros.

3412. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “*Festival Teen Power Fest Almudévar*”, por un importe de 5.000 euros.

3413. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuación teatral y charla divulgativa”, por un importe de 140 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.060 euros de la misma.

3414. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actividades de animación a la lectura”, por un importe de 800 euros.

3415. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Torrente de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Grupo de lectura, cine, concursos dibujo y fotografía” y “Actuación espectáculo musical”, por un importe de 1.100 euros y de 4.000 euros, respectivamente.

3416. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 3066, de 29 de octubre de 2021, para: “Organización y realización de las pruebas deportivas cicloturistas *Quebrantahuesos* y *Treparriscos*”, por un importe de 35.000 euros.

3417. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 3068, de 29 de octubre de 2021, para: “Festival Noche Graus 2021”, por un importe de

7.688,65 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 311,35 euros de la misma.

3418. Aprobar el proyecto modificado núm. 1 de la obra: “Mejora de accesos a Graus: HU-V-9331 Puebla de Fantova” (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 702.426,45 euros, IVA incluido; adjudicar la obra contenida en el mismo a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe total de 585.823,65 euros, IVA incluido; ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021; solicitar a Intervención la minoración de la disposición de gasto en 28.840,49 euros, por el decremento respecto al contrato original, y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió inicialmente la contratación.

3419. Dar por finalizado el Acuerdo Marco de Homologación: “Suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local”, formalizado entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y Remica Comercializadora, S.A.U., el 16 de marzo de 2020, al que la Diputación estaba adherida; aprobar el gasto relativo al Acuerdo Marco de Homologación del citado suministro, adjudicado a Endesa Energía, S.A.U., al que la Diputación está adherida, de acuerdo con las condiciones y precios que figuran en el mismo; determinar el importe máximo en 6.000 euros para el Lote 1 y en 72.000 euros para el Lote 2, ambos IVA incluido; establecer un plazo de vigencia de 2 años, pudiéndose prorrogar por un periodo igual o inferior al de su vigencia inicial; dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria y dar por finalizado el contrato con la empresa que ha venido prestando el suministro desde que se haga efectivo el cambio.

3420. Prorrogar, por el plazo de 1 año, el contrato formalizado el 11 de diciembre de 2020 con Espublico Servicios para la Administración, S.A., relativo al servicio de mantenimiento, formación y asistencia técnica de la herramienta Gestiona en las Entidades Locales de la provincia de menos de 1.000 habitantes, por un importe total de 116.160 euros, IVA incluido.

3421. Aprobar la designación del Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales como suplente de la Técnico de Truficultura en la Comisión de Valoración de la Convocatoria para la concesión de subvenciones para trabajadores, autónomos, microempresas y pequeñas y medianas empresas radicadas en determinados municipios de las Comarcas de La Jacetania, Alto Gállego y Ribagorza afectadas por la crisis sanitaria y económica de la COVID-19.

3422. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de El Grado mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Teatro, recital de jota” y “Cuentacuentos, taller de impresión 3D y observación astronómica”, por un importe de 1.600 euros y de 800 euros, respectivamente.

3423. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Valle de Hecho, para: “Inversiones en el espacio nórdico de Oza-Gabardito”, por una cuantía de 64.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3424. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Hormigones Grañén, S.L., en garantía de la ejecución de la obra: “Rehabilitación y reparación del firme en el acceso a

Santa Lecina desde Castelflorite" (TT.MM. Castelflorite y San Miguel de Cinca), por un importe de 14.694,96 euros, para su devolución al titular.

3425. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "*Ferieta de Aínsa y Expoferia del Sobrarbe*", por un importe de 18.996,96 euros.

3426. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, por un importe de 6.250 euros.

3427. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "*Feria Medieval Camino de Canfranc y Feria gastronómica transfronteriza de Canfranc*", por un importe de 1.750 euros.

3428. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Tardienta mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación musical" y "Cuentacuentos y talleres de *collage*", por un importe de 2.300 euros y de 800 euros, respectivamente.

3429. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Almuniente mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: "Actuación musical" y "Actividad deportiva salida BTT y andando", por un importe de 1.800 euros y de 500 euros, respectivamente.

3430. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Excavaciones ACB, S.L., en garantía de la ejecución de la obra "Acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), por un importe 19.243,46 euros, para su devolución al titular.

3431. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo de adecuación del actual acceso a Monfalcó P.K. 7+420 a 12+280" (T.M. Viacamp y Litera), por un importe total de obra ejecutada de 464.432,69 euros y de la certificación de final de 58.621,23 euros, correspondiendo una cuantía de 38.746,07 euros de ésta última a un exceso de mediciones y precio nuevo que es inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

3432. Dejar sin efecto la convocatoria de la sesión extraordinaria, de carácter urgente, del Pleno de la Corporación, prevista para el 29 de noviembre de 2021, a las 12 horas, por la existencia de un error en el Orden del Día de la misma; convocar sesión extraordinaria, de carácter urgente, a celebrar por el Pleno el 29 de noviembre de 2021, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el 1 de diciembre de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria y fijar el Orden del Día de dicha sesión.

3433. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "*EXPOFORGA*", por un importe de 7.007,23 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 12,61 euros de dicha subvención y comunicar a la beneficiaria la apertura de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3434. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: "*Feria de las Brujas, Mitos y Leyendas del Valle de Tena. Feria de Ganado Villa de Sallent*", por un importe de 7.914,88 euros.

3435. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena mediante el Decreto 1575, de 4 de junio de 2021, para: “XXXV Edición de FEMOGA”, por un importe de 7.500 euros.

3436. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Jóvenes Agricultores-ASAJA Huesca mediante el Decreto 1541, de 2 de junio de 2021, para: “Gastos de funcionamiento, apoyo y asesoramiento a la ganadería extensiva”, por un importe de 20.000 euros.

3437. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Pequeños Agricultores de Aragón mediante el Decreto 1573, de 4 de junio de 2021, para: “Gastos de funcionamiento y actividades”, por un importe de 20.000 euros.

3438. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Productores Agroalimentarios de Huesca mediante el Decreto 1533, de 2 de junio de 2021, para: “Gastos para la promoción del sector agroalimentario aragonés”, por un importe de 4.467,82 euros.

3439. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells mediante el Decreto 1589, de 9 de junio de 2021, para: “Promoción turística. Creación de material promocional turístico”, por un importe de 8.000 euros.

3440. Liquidar la subvención concedida a la Asociación En Clave de Aragón mediante el Decreto 2332, de 26 de agosto de 2021, para: “Celebración del *Festival En Clave de Aragón*”, por un importe de 5.984,46 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de una cuantía de 15,54 euros de dicha subvención y comunicar a la beneficiaria la apertura de un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3441. Liquidar la subvención concedida a la Asociación para la Promoción de la Ruta Mariana mediante el Decreto 1548, de 3 de junio de 2021, para: “Promoción del turismo religioso. Ruta Mariana Camino de Santiago”, por un importe de 3.000 euros.

3442. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.060.782,11 euros.

3443. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.433,10 euros.

3444. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.859,21 euros.

3445. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 365,86 euros.

3446. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.570,18 euros.

3447. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 5.824,56 euros.

3448. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.229,30 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 4,08 euros de la misma.

3449. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 2.287,30 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,07 euros de la misma.

3450. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 3.219,59 euros.

3451. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Jasa mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Charla y exposición”, por un importe de 1.200 euros.

3452. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Alcalá de Gurrea mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuación infantil”, por un importe de 1.400 euros.

3453. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Gistaín mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuación musical”, por un importe de 1.200 euros.

3454. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Agüero mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Curso de escalada y rapel; Senderismo interpretado”, por un importe de 599,99 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,01 euros de la misma.

3455. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 1.588,45 euros.

3456. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 5.339,18 euros.

3457. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1591, de 9 de junio de 2021, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 3.154,97 euros.

3458. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de Ribagorza mediante el Decreto 2241, de 11 de agosto de 2021, para: “Gastos corrientes derivados de campaña comercial”, por un importe de 4.000 euros.

3459. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus mediante el Decreto 1785, de 24 de junio de 2021, para: “Celebración XXX Aniversario Fiesta de la Longaniza”, por un importe de 5.000 euros.

3460. Liquidar la subvención concedida a la Asociación para la Producción, Transformación y Comercialización del Tomate Rosa de Barbastro mediante el Decreto 2705, de 27 de septiembre de 2021, por un importe de 5.000 euros.

3461. Aprobar el gasto relativo al alquiler de 71 ordenadores personales correspondientes al contrato de renting Suministros/1/2016; adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe total de 2.545,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de diciembre de 2021 hasta la entrega de los equipos o, como máximo, hasta el 31 de enero de 2022.

3462. Adjudicar el contrato menor de servicios: “Asistencia a la Dirección facultativa para la ejecución del puente sobre el barranco del Río Rija” (T.M. Siétamo) a la empresa Strucres Engineering, S.L., por un importe total de 2.904 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3463. Designar a un funcionario perteneciente a la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrito a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo en comisión circunstancial de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Arguis para la celebración del Pleno convocado para el 29 de noviembre de 2021 y la documentación que traiga causa del mismo, por enfermedad de la Secretaria-Interventora titular, pudiendo prestar estas funciones, en sustitución del funcionario nombrado, cualesquiera otro funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, con habilitación de carácter nacional y categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

3464. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Santa Cilia en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 293/2021 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

3465. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2021.3.0000703R y 2021.3.0000707R, cuyo importe asciende a 206.003,97 euros.

3466. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por dos funcionarios contra el Decreto 2811, de 6 de octubre de 2021, por el que se desestimaron sus solicitudes para que les sean respetadas y se les apliquen las retribuciones y el resto de condiciones esenciales de trabajo de la Comarca de La Litera desde la que fueron transferidos y remitirles, junto a la notificación de esta resolución, el informe jurídico que sirve de fundamento a la misma.

3467. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), desde el 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2021, a la exposición sobre Félix de Azara que, con motivo del bicentenario de su fallecimiento, se celebrará en

el Museo de Ciencias Naturales de España en Madrid y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

3468. Aprobar el expediente de modificación de créditos 66/2021 del Presupuesto general de 2021, por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 11.000 euros.

3469. Nombrar a un profesor para impartir la jornada: *“Labores preparatorias: labores de la preparación de terrenos y abonado”* y *“Selección de especies: requerimientos de cada especie y mantenimiento”*, en el marco de las jornadas sobre jardinería sostenible dirigidas a personal de los ayuntamientos, por un importe total de 383,94 euros.

3470. Aprobar la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva del servicio de restauración de las pinturas murales de la bóveda y paramentos de la nave de la iglesia del Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentado por la empresa Arte, Conservación y Restauración, S.L., contratista de la ejecución de dicho servicio.

3471. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Teatro, folclore, danza, exposiciones, reportajes”, por un importe de 2.300 euros.

3472. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Actuaciones de canto, danza, exhibición folclórica”, por un importe de 1.600 euros.

3473. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, para: “Cuentacuentos, talleres, teatro”, por un importe de 786,37 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 13,63 euros de la misma.

3474. Aprobar el expediente de modificación de créditos 68/2021 del Presupuesto general de 2021 por el que se genera crédito en la aplicación presupuestaria *51.4330.479100 Convocatoria de subvenciones al sector empresarial de la nieve y la montaña de la provincia de Huesca afectados por la COVID-19*, por un importe de 1.200.000 euros.

3475. Autorizar a la entidad de crédito Ibercaja Banco, S.A., como entidad colaboradora en la recaudación de tributos y demás ingresos de derecho público local gestionados por la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el Convenio de colaboración que recoge las condiciones en que dicha entidad llevará a cabo la colaboración indicada; suscribir el convenio en nombre y representación de la Corporación y publicarlo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en el Portal de transparencia.

3476. Aprobar la modificación del apartado 18 de la convocatoria de subvenciones para la realización de inversiones para la mejora de la eficiencia energética y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de noviembre de 2021:

1005T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 138,78 euros, en la que están incluidos los intereses de demora, correspondiente a recargos e intereses de demora indebidos aplicados en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2021 y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1006T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 694,21 euros, en la que están incluidos los intereses de demora, correspondiente a duplicidades en el pago y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1007T. Denegar a un contribuyente el aplazamiento de una deuda y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

1008T. Denegar a una contribuyente el aplazamiento de una deuda y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

1009T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 25,68 euros, en la que están incluidos los intereses de demora, correspondiente a recargos e intereses de demora indebidos aplicados en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2021 y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1010T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 155,86 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1011T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 81,13 euros, en la que están incluidos los intereses de demora, correspondiente a recargos e intereses de demora indebidos aplicados en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2021 y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1012T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 216,25 euros, en la que están incluidos los intereses de demora, correspondiente a error en la domiciliación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2021 y advertir que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1013T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 30% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1014T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1015T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5103HWC a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1016T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 35% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1017T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3595KGW a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1018T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0744KSJ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1019T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8763JRN a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1020T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7047CFV a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1021T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2709LCB a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1022T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9965GHL a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1023T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3300DSJ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1024T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7742LKV a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1025T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B9577OS y

8151BDY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1026T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2936BMY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1027T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5721LJK a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1028T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6585LCY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1029T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7458LNM a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1030T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8035LDH a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1031T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4686LPR a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1032T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5569J a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1033T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4468L a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1034T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7878JG a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1035T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5134AJ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1036T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5968L a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1037T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2665JJ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1038T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4941HVY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1039T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4146L a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1040T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4787CBZ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1041T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M4827GY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1042T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4194M a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1043T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6767K a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1044T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1510CGR a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1045T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4605P a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1046T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T5714J a partir

del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1047T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2370BDC a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1048T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1637L a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1049T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 de un contribuyente en ejecución de una resolución de la Agencia Estatal Tributaria, anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 2.777,65 euros, intereses de demora incluidos.

1050T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,49 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1051T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 66,82 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1052T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 47,50 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1053T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 20,83 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1054T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,99 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1055T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,71 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1056T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1057T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 14,57 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1058T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,73 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1059T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 8,52 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1060T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1061T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,79 euros correspondiente al error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

10562T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,30 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1063T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1064T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,50 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1065T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 144,89 euros correspondiente al error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

1066T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,97 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1067T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 82,09 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1068T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1069T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2039926YN2323N0001WF, con efectos a partir de 2022 y hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de 3 períodos impositivos, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1070T. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente frente al Decreto 269T, de 21 de abril de 2021, por el que se deniega su solicitud de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 001000100BH62D0001XZ y 001000200BH62D0001IZ, por no poder acogerse a ella dentro de la legalidad.

1071T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 5971HGD y 4989JVD a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1072T. Inadmitir el recuso presentado por un contribuyente por carecer la Diputación Provincial de Huesca de competencias para resolverlo y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Bailo para su tramitación y resolución.

1073T. Modificar el antecedente tercero del Decreto 958T, de 21 de octubre de 2021, por el que se reconoce a una contribuyente el derecho a la devolución de una cantidad del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al prorrateo por baja, al objeto de subsanar el error material padecido en los datos de la persona solicitante, en la matrícula del vehículo y en la fecha de su baja.

1074T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B3034NT a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1075T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1605HWR a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1076T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7172LNL a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1077T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9788BZZ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1078T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2401HKP a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1079T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3283LMN a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1080T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9131KFC a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1081T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8093KVM a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1082T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7532LJY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1083T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5497LGY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1084T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1036HZD a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1085T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4238LPN a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1086T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2866JZR a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1087T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5762FBZ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1088T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9944LGZ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1089T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2069JSC a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1090T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9587FPB a partir del ejercicio

2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1091T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6510KCV a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1092T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0045PG a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1093T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0800SC a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1094T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU021970 y HU4968G a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1095T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7906FRY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1096T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0070M a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1097T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 de un contribuyente en ejecución de una resolución de la Agencia Estatal Tributaria, anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 394,17 euros, intereses de demora incluidos.

1098T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0070M a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1099T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1332AM a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1100T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 190,16 euros correspondiente al prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019.

1101T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6390BBD a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1102T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L8968O a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1103T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z9911AY a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1104T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula NA0338AJ, T3898AM, SS8961V, Z054339, 3269CHP y Z8424AX a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1105T. Desestimar la solicitud de exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica formulada por un contribuyente correspondiente al vehículo con matrícula 7835BZG.

1106T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0663K a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1107T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L7845Z a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1108T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L7690A a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1109T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,58 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1110T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3477B a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1111T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9586L a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1112T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula MA5728BH a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1113T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6859L a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1114T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8390PJ a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1115T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1279M a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1116T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5167CRR a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1117T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1269AU a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1118T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,12 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1119T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1120T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,97 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1121T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,71 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1122T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1123T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1124T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5580JXR a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1125T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,99 euros correspondiente al error material padecido en los documentos cobratorios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1126T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1548LLX a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1127T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 70% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1548LLX a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1128T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1129T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,56 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1130T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,08 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1131T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2018 y 2019 de un contribuyente en ejecución de una resolución de la Agencia Estatal Tributaria, anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la devolución de la cantidad de 331,64 euros, intereses de demora incluidos.

1132T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,39 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1133T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros correspondiente al prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1134T. Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 6091002YM1669A0002RR, anular las actuaciones realizadas y reconocerle el derecho a la

devolución de la cantidad de 1.890,08 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1135T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente; reintegrarle el importe del Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado en su cuenta indebidamente, más los correspondientes intereses y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1136T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,65 euros correspondiente al ingreso indebido del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, intereses incluidos.

1137T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0339KTK a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1138T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22.391,69 euros correspondiente al ingreso indebido del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses incluidos.

1139T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8100K a partir del ejercicio 2022 en tanto no se modifiquen las condiciones que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1140T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 150 euros por el error material padecido en el pago del precio público correspondiente al // *Congreso de Control Interno Local*, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería de la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1141T. Denegar a una contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación o en la Unidad Central de Embargos de la Diputación Provincial de Huesca.

1142T. Proceder a la devolución a un contribuyente del ingreso del embargo de la Agencia Estatal correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2019, del vehículo con matrícula 6480FYV, por un importe de 100 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1143T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 112,93 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2018 y 2019, correspondiente al vehículo con matrícula HU3978I, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1144T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 263,71 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

1145T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente en el que solicita la devolución del embargo de cuentas corrientes, por un importe de 7,41 euros, retenido el 3 de septiembre de 2021, al haber sido restituida la cuantía embargada.

1146T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente contra la diligencia de embargo de bienes inmuebles por una deuda y no proceder a la anulación de diligencia recurrida.

1147T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 326,08 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1148T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,44 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1149T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7948LS a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1150T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L1773V a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1151T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula CS3259AK a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1152T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.746,84 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, intereses de demora incluidos.

1153T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4326L a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1154T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2400M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1155T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4614M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1156T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M4888CF

a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1157T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B3661DH a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1158T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4614I a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1159T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA7769AG a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1160T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 553,01 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1161T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 6.702,11 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1162T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.341,16 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1163T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6624M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1164T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula HU2222M y HU4861M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1165T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3326M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1166T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3070C a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1167T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7513FJV

a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1168T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula CA9684AV a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1169T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3112M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1170T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2053J a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1171T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 20.073,33 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, intereses de demora incluidos.

1172T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8626G a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1173T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8992OM a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1174T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8223J a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1175T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1659PY a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1176T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.456,75 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1177T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T7094BD a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1178T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,91 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020, correspondiente al vehículo con matrícula HU5663M.

1179T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8095HVK a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1180T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8207LJR a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1181T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la devolución del importe del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 2845LLP.

1182T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7603LNS a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1183T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1117JFR a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1184T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6073LNB a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1185T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula BU0774T a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1186T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9692F a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1187T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0699BSK a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1188T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3731BNF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1189T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 90% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7851KF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1190T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8618CLC a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1191T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9694LPG a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1192T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z1427M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1193T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4548P a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1194T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C5187BHJ a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1195T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0620DFR a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1196T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8613L a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1197T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1885JRP a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1198T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,75 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2019, correspondiente al vehículo con matrícula 3855DPT, intereses de demora incluidos.

1199T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22,48 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 0706GYC.

1200T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9069LRF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1201T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5337LSV a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1202T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0860LSF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1203T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2193LGY a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1204T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4713KXL a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1205T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA0667U a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1206T. Proceder a la baja y anulación del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 22198A001002010000QO.

1207T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9913GRD.

1208T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3142DKX.

1209T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L8178U a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1210T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente en el que se solicita la anulación de los recargos de apremio y de los intereses de demora aplicados a una deuda.

1211T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de octubre del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 11.590 euros.

1212T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios con exención de pago en el *Boletín Oficial de la Provincia* publicados en octubre de 2021.

1213T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,66 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula B6831VW.

1214T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4885HLT a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1215T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8182GRC a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1216T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7383LNZ a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1217T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2733LTB a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1218T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L8409E a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1219T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5409L a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1220T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2480U a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1221T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2689OF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1222T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI8090AU a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1223T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4178P a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1224T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la anulación de la liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3418LKC.

1225T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7689DBX a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1226T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3311LMZ a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1227T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1107HCS a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1228T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4075JFN a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1229T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5230DGP a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1230T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3779P a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1231T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6648BM a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1232T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7059JKY a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1233T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9088LML a partir del ejercicio 2022,

mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1234T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2079DCD a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1235T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9820M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1236T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2300DYF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1237T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7813FBK a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1238T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2761GGF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1239T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0036P a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1240T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8315FCC a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1241T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9598LMH a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1242T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7557HPP a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1243T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4991CBR a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1244T. Conceder a una contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7683DBN a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1245T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7772BHB a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1246T. Conceder a un contribuyente la exención el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0333CJF a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1247T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,57 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 5728DLS.

1248T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 4523CMM.

1249T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula HU5200O.

1250T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 62,50 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1251T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1252T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1253T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1254T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 112,71 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1255T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,18 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

1256T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1257T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1258T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 96,58 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1259T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,30 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1260T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1261T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,78 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1262T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,96 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1263T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1264T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1265T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1266T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,18 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1267T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,86 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

1268T. Desestimar el recurso presentado por un interesado en relación con el recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, alegando error de domiciliación, y no proceder a la devolución del importe reclamado.

1269T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 693,28 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2016 y 2020.

1270T. Declarar fallidos a los obligados al pago relacionados, por ignorarse los bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2021/55; informar que en caso de producirse la solvencia sobrevenida y no mediar prescripción, se procederá a rehabilitar los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación, y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil, sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1271T. Declarar fallidos a los obligados al pago relacionados, por ignorarse los bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2021/62; informar que en caso de producirse la solvencia sobrevenida y no mediar prescripción, se procederá a rehabilitar los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación, y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil, sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

1272T. Iniciar actuaciones inspectoras a los obligados tributarios relacionados en el informe del Jefe de la Sección de Inspección de Tributos, de 5 de noviembre de 2021, sobre ejecución del plan de actuaciones inspectoras del ejercicio 2021, para la comprobación e investigación del adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias y regularización de su situación tributaria en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas.

1273T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1274T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable.

1275T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 14,73 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1276T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V14377R a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1277T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 231,76 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1278T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1279T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 145,33 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula HU7499N, intereses de demora incluidos.

1280T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 en ejecución de una resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.717,29 euros, intereses de demora incluidos.

1281T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,01 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula Z1078AT.

1282T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 8,52 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 7176HJT.

1283T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 60,25 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 3779DND.

1284T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula HU4795N.

1285T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4913M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1286T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,57 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 5635BKS.

1287T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 403,67 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 0443KDC, intereses de demora incluidos.

1288T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 8638CPV.

1289T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 3328CXM.

1290T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,71 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 3450CTS.

1291T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 63,75 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula HU5813O.

1292T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2426M a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1293T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8830L a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1294T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 890,46 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1295T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 90% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6400AM a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1296T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z8109AN a partir del ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1297T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,71 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 6844FJF.

1298T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,10 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

1299T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 485,60 euros del prorrateo por baja del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2019, correspondiente a los vehículos con matrícula 1289KLD, 9322KKR, 8708KLK, 3126KLF, 3142KLF, 3146KLF, 3207KLF, 4707KKX, 3144KLF y 3159KLF.

1300T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,81 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1301T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 728,40 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

1302T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,48 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

1303T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

1304T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 217,73 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1305T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.135,78 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2016-2020.

1306T. Desestimar a un contribuyente su solicitud de anulación del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 y de emisión de nueva carta de pago y confirmar las actuaciones practicadas, sin perjuicio de que, una vez abonada la totalidad de la deuda, solicite la devolución del trimestre o trimestres naturales en los que no se hubiera ejercido la actividad.

1307T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 404,83 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019.

1308T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 227,43 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1309T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 224,19 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2020.

1310T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 813,56 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1311T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 54,71 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2020.

1312T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 217,48 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2020.

1313T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2018-2020 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 1.054,58 euros, intereses de demora incluidos.

1314T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.008,75 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1315T. Desestimar a un contribuyente su solicitud de anulación del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021 y de emisión de nueva carta de pago y confirmar las actuaciones practicadas, sin perjuicio de que, una vez abonada la totalidad de la deuda, solicite la devolución del trimestre o trimestres naturales en los que no se hubiera ejercido la actividad.

1316T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 207,85 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1317T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,79 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1318T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 485,60 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

1319T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 210,46 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018.

1320T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 113,32 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018.

1321T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 298,58 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

1322T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 437,04 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1323T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 437,04 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1324T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 437,04 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1325T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 437,04 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1326T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,14 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1327T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,52 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1328T. Devolver a un contribuyente la cantidad de 374,61 euros, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

1329T. Devolver a un contribuyente la cantidad de 48,44 euros, en concepto de Tasa por suministro de agua potable del ejercicio 2019, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes, se procederá a la compensación de su importe.

1330T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio Público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de octubre de 2021, cuyo cargo por remesa asciende a 650 euros.

1331T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente y no proceder a la anulación de la diligencia de embargo objeto del mismo.

1332T. Rectificar el error material detectado en el Decreto 1236T, de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de subsanar la fecha de inicio del beneficio fiscal concedido en el mismo, que será a partir del ejercicio 2022.

1333T. Rectificar el error material detectado en el Decreto 1231T, de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de subsanar la fecha de inicio del beneficio fiscal concedido en el mismo, que será a partir del ejercicio 2022.

1334T. Rectificar el error material detectado en el Decreto 1173T, de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de subsanar la fecha de inicio del beneficio fiscal concedido en el mismo, que será a partir del ejercicio 2022.

1335T. Rectificar el error material detectado en el Decreto 1163T, de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de subsanar la fecha de inicio del beneficio fiscal concedido en el mismo, que será a partir del ejercicio 2022.

1336T. Rectificar el error material detectado en el Decreto 1150T, de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de subsanar la fecha de inicio del beneficio fiscal concedido en el mismo, que será a partir del ejercicio 2022.

1337T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 437,04 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1338T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 437,04 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1339T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1340T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,65 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

1341T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 226,48 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1342T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2017-2018 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 2.556,79 euros, intereses de demora incluidos.

1343T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 222,83 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019.

1344T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2017-2018 de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 1.920,47 euros, intereses de demora incluidos.

1345T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,52 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1346T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 156,09 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1347T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,50 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1348T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 110,70 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021.

1349T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 599,12 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1350T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1351T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1352T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1353T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1354T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1355T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1356T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1357T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1358T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1359T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 284,70 euros, intereses de demora y compensaciones de deudas incluidas, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018.

1360T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1361T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1362T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1363T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 316,26 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1364T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022, en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1365T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.632,75 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1366T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 129,20 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1367T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 622,76 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1368T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 373,91 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1369T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 404,68 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1370T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 94,40 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019-2020.

1371T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 871,70 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2018-2019.

1372T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 551,13 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019-2020.

1373T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 19,18 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1374T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 116,27 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1375T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 87,92 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1376T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 424,41 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1377T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,85 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019-2020.

1378T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 145,76 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1379T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 66,10 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1380T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 89,64 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1381T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 326,47 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1382T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 145,83 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1383T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 136,25 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1384T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 99,10 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019-2020.

1385T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 442,91 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1386T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 270,66 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1387T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 449,78 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1388T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 219,95 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1389T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 116,82 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1390T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 463,09 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1391T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 242,37 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1392T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,23 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021.

1393T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 651,90 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1394T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0151LFD a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1395T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3272P a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1396T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7377FVR a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1397T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4155HPF a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1398T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C5614CG a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1399T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6499BKJ a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1400T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5110LRS a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1401T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9442KBW a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1402T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9104LKH a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1403T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020-2021, correspondientes a la referencia catastral 4484612YM1648S0002DS, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 195,19 euros, intereses de demora incluidos.

1404T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3726FCN a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1405T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1982BWF a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1406T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5820DHB a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1407T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7168GRY a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1408T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9036JHH a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1409T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1728JKG a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1410T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6563LML a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1411T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,23 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1412T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 103,73 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019-2020.

1413T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4481HBX a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1414T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7705FFJ a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1415T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1734HPT a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1416T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondientes a la referencia catastral 4495603YN4149N0002XQ, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 79,93 euros, intereses de demora incluidos.

1417T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondientes a la referencia catastral 4283507YM1648C0039UW, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 215,81 euros, intereses de demora incluidos.

1418T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2019 y 2020, correspondiente al vehículo con matrícula HU1280L.

1419T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.204,46 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019-2020.

1420T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L6798AG a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1421T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 554,35 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1422T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 341,95 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1423T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondientes a la referencia catastral 4283507YM1648C0040TM, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 223,66 euros, intereses de demora incluidos.

1424T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 218,39 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2018-2019-2020.

1425T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1374DDY a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1426T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 410,83 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020.

1427T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondientes a la referencia catastral 4748201BH6144N0001PB, en ejecución de la alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 60,89 euros, intereses de demora incluidos.

1428T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1185P a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1429T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4108DFM a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1430T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,12 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1431T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4908GMN a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1432T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2576KXL a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1433T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3769GHT a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1434T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 166,73 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021, por prorrateo por cese de actividad.

1435T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,62 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1436T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos de 1 de enero de 2018; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago y anular las actuaciones recaudatorias realizadas.

1437T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.081,06 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1438T. Proceder a la baja del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4702HJR que viene disfrutando un contribuyente y concederle la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0668JTK a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1439T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3989LRM a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1440T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5191LCX a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1441T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1180CTL a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1442T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8210KVX a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1443T. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula L3434AC y a anular las actuaciones practicadas.

1444T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7418KYF a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1445T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8370KNC a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1446T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 223,39 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1447T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 24,75 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021.

1448T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4938JDM a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1449T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 84,83 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1450T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 537,41 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018-2019-2020.

1451T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6198FTN a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1452T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5244KCT a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1453T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4396LSH a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1454T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7264LMT a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1455T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, correspondiente al vehículo con matrícula 4716CTH, por prorrateo por baja.

1456T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4396LSH a partir del ejercicio 2022 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

1457T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondientes a la referencia catastral 5311515BG8351A0001ED; anular las actuaciones realizadas y reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 214,45 euros, más los intereses de demora.

1458T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

1459T. Proceder a la baja por prescripción de los 9.500 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ 2021/45, por un importe total de 1.145.541,72 euros, y dar por extinguida la deuda tributaria.

Huesca, 10 de diciembre de 2021

La Secretaria General

El Presidente